



DECRETO N° 1996

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

VISTOS :

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155/Adq. de fecha 25 de Agosto 2014, la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1.677 de fecha 04 de Septiembre de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "SERVICIO DE DEMARCACION DE CALLES"; Licitación N°2771-56-L114, denominada "SERVICIO DE DEMARCACION HORIZONTAL DE CALLES"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 03 de Octubre del 2014; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 06 de Octubre del 2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 06 de Octubre del 2014; Oferta del proveedor: **ANALIA BRAVO ASTUDILLO**, Rut. **16.278.490-0**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-56-L114, denominada "SERVICIO DE DEMARCACION HORIZONTAL DE CALLES", a la Empresa: **ANALIA BRAVO ASTUDILLO**, Rut. **16.278.490-0**, por un monto total de **\$1.705.389.- (Un millón setecientos cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos)**, impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de demarcación de calles, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.04.010 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:



*[Signature]*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/JAE/CAP/lp



*[Signature]*  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 17 OCT 2014 HORA 16:15  
 PROCEDENCIA Adm. munic  
*[Signature]*

